

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Dado el éxito del máster, su proyección internacional, la gestión de los acuerdos existentes y el alto nivel de solicitudes de acceso, se debe incorporar personal administrativo de apoyo para atender el trabajo

que se genera en determinados meses del año y para la que la participación del PAS departamental o de la secretaría del centro son claramente insuficientes.

- Se debe informar en el proceso de información previo a la matrícula y en la web del título sobre los requisitos que han de cumplirse para realizar prácticas no curriculares en los Cursos internacionales de la USAL, para evitar situaciones de discriminación con las personas que no son de nacionalidad española.
- Se debe realizar el autoinforme de seguimiento por año o curso académico, no considerándose adecuado la realización de un autoinforme de seguimiento acumulativo para un periodo determinado.
- Se recomienda unificar la información de la web institucional y de la web del máster.
- Se recomienda incrementar las actividades de orientación profesional.
- Se recomienda considerar la inclusión de prácticas externas curriculares.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso del título mantiene su vigencia en el ámbito científico y profesional. Las salidas profesionales están relacionadas con la enseñanza del español como lengua extranjera y existe una demanda considerable. El título recibe un alto número de solicitudes de acceso, lo que conlleva un proceso de selección exigente, y su capacidad de atracción constituye uno de los puntos fuertes del mismo, habiendo llegado a constituirse como referencia en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera. La preocupación del PDI que participa en el título por incorporar mejoras es evidente: la exploración de nuevas posibilidades mejorar la oferta docente y la puesta en marcha de un Proyecto de Innovación Docente para la renovación y mejora curricular ponen de manifiesto el compromiso con la calidad y la actualización del máster.

La inserción laboral de estudiantes y egresados es positiva. A las posibilidades de desempeño de la actividad docente en el ámbito laboral se une la continuación de los estudios en el programa de doctorado, lo que constituye una posibilidad atractiva para una parte de los egresados. Los resultados académicos del alumnado avalan la adquisición de las competencias y un perfil de egreso adecuado.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

- 5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- 6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
 - Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
 - En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

- 8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

El título cuenta con una alta demanda, que ha ido en aumento en el periodo 2016-2020 hasta superar las 500 solicitudes. Se respetan los límites de plazas de ingreso fijadas en la Memoria Verificada. Los requisitos de acceso son claros y se han aplicado correctamente.

El título cuenta con una presencia considerable de estudiantes extranjeros, lo que constituye un punto fuerte del mismo.

Los criterios de admisión son accesibles públicamente en la página web del máster y se han aplicado correctamente. Para aquellos alumnos que no tengan el español como lengua nativa se exige un nivel C1 de español, lo que garantiza el cumplimiento de los requisitos necesarios para acceder al programa docente.

Durante el periodo 2016-20, no ha sido necesario aplicar las normas de permanencia establecidas por la Universidad.

Existe un procedimiento establecido por la Universidad de Salamanca para el reconocimiento y transferencia de créditos, aunque desde el curso 2016-2017 no ha habido solicitudes.

El plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado conforme a lo planificado en la Memoria de Verificación y no ha habido modificaciones hasta la fecha. Los responsables del Título señalan durante las entrevistas que han preparado una modificación que se presentará cuando los plazos de los procedimientos administrativos lo permitan.

El Título tiene acuerdos con las universidades de České Budějovice (República Checa) y Bonn (Alemania), para ofertar un programa de estudios de una duración de dos cursos que permite a los estudiantes que lo cursan la obtención de dos títulos académicos: el "Máster Universitario en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera" de la Universidad de Salamanca, y un master de la universidad de destino, dependiendo de las materias cursadas. En la Universidad de České Budějovice obtienen el Máster en Lengua Española, el Máster de Lengua Francesa o el Máster en Lengua Italiana. Y en la Universidad de Bonn, el Master of Arts Romanistik.

La coordinación se asegura por medio de tres órganos: Equipo directivo, Comisión Académica y Comisión de Calidad. Los tres grupos de trabajo realizan reuniones periódicas, analizando el buen funcionamiento del título y detectando posibles problemas.

El máster tiene una amplia oferta de talleres, seminarios y complementos formativos, combinados con una atractiva oferta de formación práctica.

Existe una recomendación del informe de la primera acreditación que señala la necesidad de revisar las actividades curriculares y extracurriculares, para evitar excesivas cargas de trabajo, así como incluir las prácticas en el currículo académico. En este sentido, en el curso 2019/20 se realizó el Proyecto de Innovación Docente "Renovación y mejora curricular del Máster oficial La enseñanza de español como lengua extranjera", destinado al análisis de estas cuestiones y se está preparando una propuesta de modificación para equilibrar la carga docente de algunas materias y/o asignaturas y armonizar la carga de trabajo incluyendo actividades extracurriculares como conferencias, formación, seminarios, así como las prácticas externas entre los créditos curriculares del Máster. Estos objetivos constituyen todavía una cuestión pendiente, como reconoce el propio autoinforme de renovación de la 2ª acreditación, que señala como punto débil "Armonizar la carga de trabajo de algunas asignaturas considerando las actividades extracurriculares y complementos formativos".

Las enseñanzas del Máster incluyen prácticas profesionales no curriculares, esencialmente en el programa PUNTAL y en los Cursos internacionales de la USAL en los que los quince mejores estudiantes de cada curso son contratados como profesores en los Cursos Internacionales (los estudiantes extranjeros están excluidos de esta posibilidad, por lo que se debe informar sobre esta cuestión en el proceso de información previo a la matrícula y en la web del título, para evitar situaciones de discriminación respecto a las personas que no son de nacionalidad española).

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información sobre el máster se puede encontrar en diferentes páginas webs, la propia USAL, la página web de la Facultad de Filología, y otra página web del Departamento de Lengua Española. Además, el título cuenta con un perfil en diferentes redes sociales, y con información en YouTube. La información es suficiente, aunque es necesario que esté perfectamente actualizada.

Una de las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación de junio de 2017 hacía referencia a la necesidad de unificar la información de la web institucional y de la web del máster, y todavía existe información discrepante entre ambas. Se recomienda unificar la información de ambas páginas o bien redirigir mediante un enlace a la web propia del máster.

Los contenidos de la página web son objetivos, están organizados por núcleos de interés y ofrecen toda la información necesaria sobre el título. Incluyen información relativa a la Covid-19, así como a las guías docentes, profesorado, informes, etc.

La información es fácilmente accesible. El informe final de renovación de la 1ª acreditación aconsejaba hacer accesible la información sobre el trabajo fin de máster en la página web y así se ha realizado.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.</p> <p>El Sistema hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018 en cuyos ejes se recogían específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupaban en programas de actuación.</p> <p>Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.</p> <p>De igual forma, y tras la finalización de dicho Plan, el Claustro de la Universidad recientemente ha aprobado uno nuevo que se encuentra pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Dicho plan que tiene una vigencia entre 2020 y 2023 e incluye líneas específicas relativas a la calidad y la mejora continua como la “E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de Grado” y “E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes”. Se valora positivamente la adecuación de los “Indicadores Clave” especialmente los relativos a “Evaluación y Revisión” establecidos en el nuevo Plan y que recibirán particular atención en las sucesivas evaluaciones externas, tanto de las titulaciones como de los centros de la Universidad.</p> <p>Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento de los títulos -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en las titulaciones disponiendo a su vez de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias de los programas. No obstante, se considera que tanto los responsables de la Universidad como de los centros y titulaciones deben garantizar, de manera efectiva, la implantación y correcto desarrollo del SGIC aprobado en el conjunto de programas formativos</p>					

profundizando en su orientación hacia la toma de decisiones de mejora basadas en el análisis de los datos recogidos.

Se recomienda establecer la revisión, actualización y mejora periódica del SGIC, así como la medición sistemática de la satisfacción de egresados y empleadores. Se considera que los actuales informes de satisfacción e inserción laboral de los egresados no facilitan la información necesaria a los responsables de los títulos para su mejora haciendo más hincapié en la inserción laboral que en la satisfacción con el programa formativo y los servicios recibidos, aspectos sobre los que se debe profundizar.

En el caso del Máster evaluado se ha constatado que tiene implementado el SGIC correctamente y cuenta con una Comisión de Calidad que funciona satisfactoriamente. A pesar de ello, se debe realizar un autoinforme de seguimiento por año o curso académico, no considerándose adecuado la realización de un autoinforme de seguimiento acumulativo para un periodo determinado.

Finalmente, no se ha evidenciado la recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones a través del canal establecido a dicho efecto, por lo que se recomienda revisar la adecuación de su diseño y/o funcionamiento.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los responsables del Título han puesto de manifiesto en la visita que presentarán próximamente una propuesta de modificación del Plan de Estudios a ACSUCYL como consecuencia de las recomendaciones externas e internas que se han emitido, así como de los resultados de las encuestas de satisfacción y del Proyecto de Innovación llevado a cabo. En este sentido pretenden impulsar una reforma que atienda a las nuevas necesidades formativas de los futuros profesionales en la enseñanza de español: aligerar y redistribuir el peso de las asignaturas dedicadas a la Competencia gramatical, incrementar y redistribuir los créditos de la asignatura Programación y Evaluación en ELE, trasladar la asignatura Destrezas orales al segundo semestre, reducir el número actual de créditos de la asignatura Competencia pragmática, trasladar dos asignaturas optativas al primer semestre, crear una optativa nueva de Español con fines específicos, crear una asignatura de Prácticas, que sea

obligatoria y esté dotada con 3 ECTS (las prácticas voluntarias se convertirían en obligatorias y evaluables). Los estudiantes y egresados manifiestan su parecer favorable a estas modificaciones y las juzgan necesarias para aumentar la calidad del programa docente.

Los planteamientos de mejora que se formulan vienen a cumplir con las recomendaciones planteadas en los informes externos e internos de seguimiento, así como en el Informe de la renovación de la acreditación de junio de 2017. Es necesario que se ejecuten, ya que por el momento están en el proceso de preparación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

El PDI es de solvencia académica e investigadora probada y es uno de los aspectos que dan prestigio y valor añadido al Máster. Además, cuenta con la participación de profesores de prestigio de otras universidades tanto nacionales como internacionales que se suman al esfuerzo formativo y que dan mayor proyección a la titulación.

En lo que concierne al personal académico apenas ha habido variaciones con relación a lo establecido en la memoria verificada. Esta preveía 22 PDI 8 (5 CU, 13 TU, 1 CEU, 2 AY y 1 AS). En la web del título aparece un listado de 23 PDI y un buen número de profesores invitados de otras universidades. Ha

habido variaciones en las categorías de PDI como consecuencia de un proceso de renovación que incorpora a Profesores Ayudantes Doctores. Es conveniente insistir en la vía de consolidación y estabilización de la plantilla de PDI, como un procedimiento imprescindible para garantizar la continuidad y la calidad del máster.

El personal académico es adecuado, posee una amplia experiencia docente e investigadora y pertenece a diferentes áreas de conocimiento y líneas de investigación, lo que redundará en beneficio del Título. Sería recomendable que, entre los indicios, se aportara un documento de conjunto que diera cuenta de sexenios y proyectos de manera global, con el fin de no tener que buscar la información de manera individualizada en la información correspondiente a cada profesor.

El profesorado participa en cursos de formación, en proyectos de innovación docente y en proyectos de investigación. Su valoración aparece reflejada en el programa Docencia, programa interno de evaluación del profesorado de la universidad de Salamanca, y los resultados son muy positivos. La valoración de estudiantes y egresados es alta.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales de los que disponen profesorado y estudiantes son suficientes: además de los generales de la universidad en cuanto a servicios comunes, disponen de un aula propia dotada de los recursos necesarios para la impartición del Título. Incluso en una situación de estrés como la que se ha vivido en el ámbito docente a causa de las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias, la docencia no se ha visto interrumpida. El informe de renovación de la acreditación recomendó que se prestara especial atención a las salas de estudio, los espacios de prácticas y el servicio de

fotocopias, así como a la conexión a internet. Las encuestas ponen de manifiesto que estas cuestiones reciben ahora una valoración positiva.

La memoria verificada no establecía recursos propios para las tareas administrativas, pero la puesta en marcha del Título y la altísima demanda está suponiendo que el PDI asuma tareas administrativas que no son propias de la actividad docente, contribuyendo de este modo a una degradación de la calidad de la docencia y de la calidad laboral del profesorado.

Dado el éxito del máster, su proyección internacional, la gestión de los acuerdos existentes y el alto nivel de solicitudes de acceso, se debe incorporar personal administrativo de apoyo para atender el trabajo administrativo que se genera en determinados meses del año y para la que la participación del PAS departamental o de la secretaría del centro son claramente insuficientes.

Además de los servicios generales de la universidad, el máster ha puesto en marcha toda una serie de actividades y servicios de apoyo específicos: web propia, sesión de inicio del curso, reuniones con el coordinador, correo electrónico de información, redes sociales y tutor propio para cada estudiante. Los índices de satisfacción de los estudiantes son positivos, aunque insisten en la necesidad de una mayor información en aspectos relativos a la inserción laboral. Se recomienda incrementar las actividades de orientación profesional. A través de cada página web se puede mejorar la información sobre salidas profesionales y laborales.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje han alcanzado el nivel adecuado y satisfacen por completo los objetivos del programa formativo. El proceso selectivo en el acceso al título permite una alta calidad. En el informe de renovación de la acreditación se señalaba que "La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título." En este periodo se han puesto en marcha reuniones de coordinación a distintos niveles que, a juzgar por las sugerencias de estudiantes y egresados, eran absolutamente necesarias en algunas asignaturas compartidas. Los resultados de la coordinación son positivos en aquellas asignaturas que han aplicado mejoras en el programa docente y en los procesos de evaluación, y es necesario extender esta dinámica a todas las asignaturas compartidas.</p> <p>Las actividades formativas son de carácter práctico y de carácter teórico, y están planteadas de manera presencial y no presencial (lo que ha permitido afrontar con más garantías la situación problemática del curso 2019-20), lo que contribuye a la consecución de los objetivos y competencias previstos en el máster. Como señalan los informes internos de seguimiento, las encuestas a estudiantes y egresados, sería necesario considerar la inclusión de prácticas externas curriculares. Se recomienda tener en cuenta este planteamiento.</p> <p>Los sistemas de evaluación son adecuados y se ajustan a lo propuesto en la Memoria. El TFM tiene un procedimiento propio de evaluación, ya que cada estudiante realiza la defensa ante un tribunal. En el caso de los convenios existentes, el TFM es una actividad codirigida y se defiende en la universidad extranjera ante un tribunal compuesto por PDI de ambas universidades.</p> <p>En el curso 2019-20 se han visto modificados levemente los procedimientos por las afecciones de la COVID 19. Los temas abordados en los TFM presentan una gran variedad de perspectivas y las calificaciones son muy positivas. La realización del TFM es uno de los aspectos mejor valorados por los egresados. Entre las prácticas formativas, destaca la impartición de clases de español a alumnos extranjeros de la Facultad de Filología por parte de los estudiantes del máster (PUNTAL).</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los principales indicadores están, en líneas generales, por encima de las previsiones establecidas en la memoria verificada. Las tasas de rendimiento y de graduación son altas, siempre superiores al 95% en el periodo 2016-20. La tasa de abandono no ha superado ningún año el 5%, e incluso en ese caso se justifica el motivo, pues los dos abandonos se debieron a motivos de salud.</p> <p>Los indicadores aportados son adecuados al campo en el que se encuentra. El porcentaje de egresados es muy positivo, y en el periodo 2016-20 ha oscilado entre el 92 y el 100% de las personas matriculadas. Las tasas de rendimiento y eficiencia en este periodo han estado por encima del 95%, lo que pone de manifiesto un resultado muy positivo respecto de los recursos que la universidad pone a disposición del título.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p><i>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</i></p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores de inserción laboral son muy positivos, especialmente en el campo de las Humanidades. Más de la mitad de los egresados se incorpora al ámbito laboral como docente, mientras que el resto continúa sus estudios de especialización, optando a becas de investigación y colaboración.</p> <p>La propia universidad ejerce de empleadora contratando a egresados como profesores de ELE en el verano a través de la sociedad Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca y un importante número de egresados accede a empleos en centros extranjeros.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El informe final de renovación de la acreditación de junio de 2017 recomendaba la elaboración de encuestas de satisfacción, así como recoger información sistemática sobre la satisfacción de los empleadores y de los egresados, más allá de la información que se pueda recopilar a través de redes sociales.

Las encuestas incluidas entre la documentación aportada hacen referencia a la satisfacción de PDI y Estudiantes. Con una participación superior al 68% (la más alta de los Títulos de máster del centro) en la encuesta del curso 2019-2020, la valoración que realizan los estudiantes es positiva en todos los aspectos, especialmente en la valoración general de las Instalaciones e infraestructuras (4,20/5) y en el bloque Enseñanza/aprendizaje destacando dentro de este, la accesibilidad del profesorado (tutorías) que recibe una extraordinaria nota de 4,84/5.

En un nivel menor, las encuestas muestran un nivel de satisfacción más bajo de lo normal con la organización del plan de estudios. Los resultados más bajos los reciben las cuestiones relativas a la oferta de prácticas externas (2,58/5) y la distribución de tareas a lo largo del curso (2,80/5). Los responsables del título han analizado estos datos y ese análisis ha servido de base para introducir o preparar modificaciones del programa docente.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X
Justificación de la valoración:					
<p>Dado el carácter del máster, una parte importante del mismo es poder contar con opciones de movilidad. En este caso, desde el comienzo de su impartición se ha fomentado la internacionalización del mismo, no sólo con estancias de sus alumnos, sino también recibiendo alumnos extranjeros y fomentando acuerdos para dobles títulos con universidades extranjeras y prácticas fuera de España. El nivel de internacionalización del Máster es muy alto y el origen de los candidatos demuestra su proyección internacional.</p> <p>Los cursos Internacionales y los abundantes acuerdos firmados son una manera excelente de difundir el Master. Hay diversos programas de intercambio Internacionales, programa Erasmus+, programa SICUE (estudiantes recibidos y enviados), en los que se puede observar un aumento de los alumnos que han participado a lo largo de los distintos cursos desde el 2010-2011 al 2019-2020.</p> <p>El Título cuenta con una alta movilidad: profesores extranjeros invitados participan en las clases, en conferencias, grupos de trabajos y actos similares, y profesorado del máster participa en reuniones científicas nacionales e internacionales y en programas de otras instituciones. Los acuerdos firmados con universidades extranjeras contribuyen a incrementar la movilidad del PDI el título.</p> <p>Existen abundantes convenios de colaboración con universidades extranjeras e incluso un programa de tándem lingüístico con la Universidad de Poitiers y dos acuerdos para obtener dobles titulaciones que redundan en beneficio de los estudiantes y que tienen una alta valoración por parte de los mismos: un convenio con Universidad de České Budějovice (Bohemia del Sur) para ofertar un programa de estudios de una duración de dos cursos que supone la obtención de dos títulos académicos, el “Máster Universitario en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera” de la Universidad de Salamanca, y uno de los 3 másteres siguientes de la Universidad de Bohemia del Sur: Máster en Lengua Española; Máster de Lengua Francesa o Máster en Lengua Italiana 2. Otro con la Universidad de Bonn, cuya duración son también 2 cursos académicos y mediante el cual los estudiantes pueden obtener dos títulos: el Máster Universitario en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, impartido en la Universidad de Salamanca y el Master of Arts Romanistik, impartido en la Universidad de Bonn.</p>					

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Autoinforme realizado por los responsables del Título ofrece un diagnóstico certero de la situación y de los retos que tiene por delante el máster, y pone de manifiesto el compromiso de los responsables del Máster con la calidad y los procesos de mejora.

De entre las acciones incluidas, cuentan con 2 acciones ya completadas: por un lado, el aumento de visibilidad del máster, y por otro la implementación de canales para realizar sugerencias y quejas. Ambos se han desarrollado correctamente y han obtenido los resultados deseados.

Sería conveniente incluir una acción relativa a la actualización permanente de contenidos de la web del título ya que son varias las páginas que ofrecen información de lo mismo y no siempre esta información es coincidente o está actualizada.

El Plan presenta también una acción de mejora, que está actualmente en marcha, centrada en incrementar las actividades de orientación laboral (aspecto muy demandado por los estudiantes y egresados), que consiste básicamente en compartir información en sus redes sociales (especialmente Facebook) y organizar actividades informativas que tienen buena acogida.

De cara al futuro inmediato, el Plan incluye dos acciones de mejora que afectan a la estructura y contenidos del programa formativo del Título. Por una parte, se pretende ajustar la carga docente de las asignaturas y por otro, tratar de mejorar la internacionalización del título. La modificación del título que se plantean los responsables debería incluir además dos aspectos ampliamente reiterados por estudiantes y egresados:

1º La mejora de la distribución de la carga docente y de la secuenciación de asignaturas, para que la actividad de los estudiantes sea más regular a lo largo de todo curso, evitando así picos de semanas intensas y periodos de baja actividad.

2º La inclusión de prácticas externas curriculares, aspecto que constituye una demanda recurrente por parte de estudiantes y egresados.

El Plan contempla también una acción de mejora que se identifica con el número 4 y que consiste en la "Contratación de un miembro del PAS para agilizar los procesos administrativos, en cuanto a preinscripción y matrícula y admisión de candidatos". A la vista de la carga de trabajo administrativo

que este Máster conlleva por su alta demanda e internacionalización, es necesario que los responsables de la universidad la ejecuten en el menor tiempo posible para seguir garantizando la calidad del Título.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones